

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 SEP 2022

VISTO la Nota Electrónica N° LTF-NE-983-2022; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma el Legislador Federico Jorge GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A., solicitaba autorización para el traslado de la agente de Planta temporaria Sra. María Elena GUERRERO, D.N.I. N° 31.151.394, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 9 al 12 de Septiembre del corriente año, con motivo de asistir a diferentes reuniones planificadas con antelación vinculadas a asuntos inherentes a la función Legislativa del peticionante.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la comisión de servicios efectuada por la agente María Elena GUERRERO, D.N.I. N° 31.151.394, planta transitoria categoría 23 P.A. y T., en la fecha mencionada en el párrafo precedente, conforme a lo indicado en la nota indicada en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada por la agente María Elena GUERRERO, D.N.I. N° 31.151.394, planta transitoria categoría 23 P.A. y T., a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 9 al 12 de Septiembre del corriente año de acuerdo a lo solicitado por el Legislador Federico Jorge GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 4 7 8 / 2 2

Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO